



STEST

202634601004741

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 22 de 2026

Señor(a)

GEOVANNY OSUNA
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501076412 1404 2023

Respetado Señor Osuna,

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501076412, fechado el 6 de julio de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

Solicitud:

(...) Y la segunda Fase? Esté logró no es de esta Administración, está terminando lo que dejó la antigua Administración, era para que se estuviera comprando los terrenos de la segunda fase !. (...)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601004741

Información Pública

Al responder cite este número

Respuesta:

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1319-2023, cuyo objeto es “DISEÑO, SUMINISTRO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C.”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1404 – 2026, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECAÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C.”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Frente a la inquietud planteada, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU considera importante resaltar que la actual Administración Distrital recibió el proyecto Cable Aéreo San Cristóbal al inicio del año 2024 con un avance general de contrato del 5,52 %. Desde entonces, se han concentrado los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en garantizar la culminación de esta importante obra de movilidad para la localidad de San Cristóbal, afrontando y superando retos asociados a la gestión predial, la obtención de permisos ambientales, la coordinación con las empresas de servicios públicos y la ejecución de un sistema de transporte de alta complejidad técnica.

Como resultado de este trabajo, el proyecto registra a la fecha un avance general del **90,82%**, lo que representa un incremento de más de **85 puntos**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601004741

Información Pública

Al responder cite este número

porcentuales en su ejecución desde el inicio de la fase de obras en 2024. Este avance se refleja en la culminación de la obra civil de las veintiún (21) torres que soportan el sistema, el montaje completo de la infraestructura electromecánica, el empalme del cable portador tractor, la instalación de las cabinas y el desarrollo de las actividades de calibración e integración de los diferentes sistemas que conforman el cable aéreo y la construcción de las tres estaciones del sistema, que permitirá beneficiar a miles de habitantes de la localidad de San Cristóbal mediante un sistema de transporte moderno, seguro y eficiente.

Actualmente, el proyecto avanza en la ejecución de las pruebas operacionales del sistema con Cabinas en circulación en la línea y la etapa final de acabados en las estaciones y su integración con servicios públicos, pavimentos y urbanismo requeridas para adelantar el proceso de entrega de la infraestructura a Transmilenio, entidad encargadas de la operación del TransmiCable San Cristóbal.

Ahora bien, en relación con la denominada "segunda fase", correspondiente al futuro ramal La Victoria–Juan Rey, es preciso aclarar que las obras de este trazado no hace parte del alcance del Contrato de Obra IDU-1319-2023. No obstante, por parte del proyecto se previó disponer de un área disponible en la Estación La Victoria, para que facilitar una futura ejecución de dicho ramal, como un nuevo proyecto que deberá avanzar en primera media con los estudios y diseños de detalle, condición indispensable para adelantar procesos de adquisición predial, gestión ambiental, contratación de obras o asignación de recursos para su ejecución, en el marco de futuros ejercicios de planeación, y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, determine su desarrollo.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano agradece su interés y participación en el seguimiento de las obras del proyecto Cable Aéreo San Cristóbal, las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202634601004741
Información Pública
Al responder cite este número

cuales buscan mejorar la movilidad y contribuir al fortalecimiento del espacio público y la calidad urbana del sector.

De esta manera se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 22-07-2026 09:10:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN ALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LINA MARIA ALCALA BEDOYA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4